PROTOCOLO DE AUTORIZACIÓN PARA ACCESO PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y CLIENTES

Válido desde el 22 de junio de 2020

Estimado Cliente:

Queremos informarles sobre los protocolos de acceso de personal externo a nuestras instalaciones, que deberán cumplir con las siguientes medidas establecidas por la empresa:

1- Uso obligatorio de mascarilla.
2- Presentar número de ticket debidamente autorizado.
3- Temperatura facial inferior a 37.3º (registro se tomará en tres oportunidades antes de su ingreso).
4- Certificado o resultado de diagnóstico Covid-19 vigente con resultado negativo.
5- Paso por pediluvio para desinfección de calzados antes de ingresar.
6- Aplicación de alcohol gel en las manos.
7- Registro del ingreso (Nombre, Rut, Hora de ingreso y salida).
8- Responder Cuestionario Covid-19.
9- Firma de documento informando medidas preventivas.
10.- La empresa facilitará antiparras o careta facial, guantes y buzo aislante, las cuales deben ser utilizadas en todo momento mientras se encuentre al interior de las instalaciones.
11- Al final de la visita los elementos de seguridad utilizados (antiparras o careta facial, guantes y buzo aislante) deberán ser depositados en recipientes especialmente habilitados para ello.

Cualquier persona que no cumpla con lo indicado, no podrá ingresar a nuestras instalaciones, reservándonos el derecho de negar el acceso si es que nuestro personal determina que alguna visita tiene síntomas visibles asociados al Covid 19. Si esto ocurre, se le sugerirá volver en otra ocasión previo certificado médico que acredite su condición de salud.
Por cualquier consulta al respecto, favor escribir a **noc@netglobalis.net.**

Atentamente.

Claudio Pavanati
Director Comercial